



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 14 de julio de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 12 de julio de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 12 de julio de 2023, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 27 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de designación de un Representante de Decanos ante el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación – (CIPA), de acuerdo con lo preceptuado en la resolución rectoral 0070 de 2021.

1.1 El Consejo Académico designó como *representación de decanos* al **Decano de la Facultad de Humanidades** ante el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación – (CIPA), de acuerdo con lo preceptuado en la resolución rectoral 0070 de 2021.

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud del Grupo Interno de Trabajo Editorial, sobre la designación de un Representante de Decanos ante el Comité de Publicaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la resolución rectoral 0818 de 2018.

2.1 El Consejo Académico designó como *representación de decanos* a la **Decana de la Facultad de Bellas Artes** ante el Comité de Publicaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la resolución rectoral 0818 de 2018. (202302800106623)

3. Se contó con la participación de los profesores: **Martha Elizabeth Villareal Hernández, Omar Manchego, Luís Alberto Castro Pineda** del Departamento de Química y **Jairo Enrique Cotrina** del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química”**, a cargo de los profesores: **Martha Elizabeth Villareal Hernández, Omar Manchego, Luís Alberto Castro Pineda** del Departamento de Química.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.2 Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO001ACA** esta etapa se encuentra establecida en el *ítem 38*, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado del informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química”**.

3.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química.”**

3.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química”**

3.5 Se sometió a consideración el informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química”**, por parte del cuerpo colegiado.

3.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación el informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química”**, obteniendo la siguiente votación:

3.7 Diez (10) **votos avalando con ajustes** el informe final del **“Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química”**.

- *Alejandro Álvarez Gallego, Rector*
- *Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica.*
- *Mireya Cecilia González Lara, Vicerrectora de Gestión Universitaria*
- *Gabriel Rueda Delgado, Vicerrector Administrativo y Financiero.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Decano (e) Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.8 El Consejo Académico avaló con ajustes el informe final del **Documento para la Renovación de Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Química** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.

3.9. Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico solicitó al equipo de profesores y al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad incorporar las observaciones y comentarios expuestos por el cuerpo colegiado en el Plan de Mejoramiento que propendan por la renovación curricular y ajuste al plan de estudios y demás.

4. Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

4.1 El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR